

EL CJF CANCELA “PASE AUTOMÁTICO” PARA RATIFICACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

COMUNICADO: 26/2019
30 de agosto de 2019

www.cjf.gob.mx

En sesión del 28 de agosto de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cambió, por unanimidad, el estándar con el que se ratifican a las y los jueces y magistrados federales, con lo que se eliminan las ratificaciones en automático y ahora se procede a evaluar también los elementos sustantivos y el compromiso con la actividad jurisdiccional.

Esto tiene como finalidad que en el Poder Judicial Federal hagan carrera juzgadores de excelencia, con probada capacidad técnica y vocación de servicio público.

Hay que recordar que todas y todos los juzgadores federales, a los seis años de su nombramiento, pasan una evaluación y luego son ratificados de manera permanente. Es por ello que esta evaluación es de la mayor relevancia para asegurar que en el Poder Judicial Federal solo permanezcan jueces y magistrados que demuestren los más altos niveles de eficiencia, autonomía y capacidad técnico-jurídica.

Lo anterior en sintonía con las mejores prácticas internacionales y recomendaciones hechas por organismos internacionales.

Es convicción del Pleno del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, asumir este nuevo paradigma para que las y los juzgadores federales se comprometan con los altos estándares que la Constitución exige para la impartición de justicia y al servicio y fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

